

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica Propuesta Publica que indica1

EL QUISCO, 15 de 2011

Nº 2241. /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 2188 de fecha 19.10.2011, que designa Subrogante que indica;
5. El D.A. N° 2031 de fecha 28.09.2011, que autoriza el llamado a Licitación Publica y Aprueba Bases, que indican:
6. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 39 de fecha 11.10.2011;
7. El Acta de Apertura y Adjudicación de la Propuesta Publica N° 3684-30-LA11;

CONSIDERANDO: La necesidad de medir los avances de aprendizajes, para evaluar y analizar el nivel inicial, intermedio y avanzado de los alumnos en el área de lenguaje y comunicación, Escuela poeta Neruda de Isla Negra, vía Subvención Escolar Preferencial (SEP)

DECRETO :

- I. Adjudica Propuesta Publica N° 3684-30-L111, Denominada "Compra de Fotocopiadora Digital" para la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, adjudíquese a DIMACOFI S.A. RUT N° 92.083.000-5, por ajustarse a la oferta económica y experiencia en el rubro., por la suma de \$540.000 (quinientos cuarenta mil pesos), mas IVA.
- II. Impútese este gasto al Sub. 29, Ítem 05, Asig. 001 "Máquinas y Equipos de Oficina", Presupuesto de Educación Vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA (S)



Distribución:
Educación
Archivo